

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

1245

Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 22 de enero de 2018, de modificación de la composición del Tribunal Calificador del cuerpo subalterno, establecida por la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 26 de octubre de 2017 por la que se aprueba la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluida la reserva para personas con discapacidad del cuerpo subalterno de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Antecedentes

1. En el BOIB núm. 132, de 28 de octubre de 2017, se publicó la Resolución de la consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 26 de octubre de 2017 por la que se aprueba la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluida la reserva para personas con discapacidad al cuerpo subalterno de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. Dado que el Tribunal Calificador no está completo, ya que algunas de las personas que son miembros están afectadas por una causa legal de abstención que se considera procedente y que imposibilitan la actuación, se hace necesario designar nuevas personas como miembros para poder continuar con la tramitación del proceso.

Resolución

1. Modificar la composición del Tribunal Calificador del cuerpo subalterno establecida en el anexo de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 26 de octubre de 2017 por la que se aprueba la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluida la reserva para personas con discapacidad personas con discapacidad al cuerpo subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y designar nuevos vocales en sustitución de los que han presentado causas de abstención.

2. Publicar el Anexo 2 con la nueva composición del Tribunal Calificador citado, incorporando las modificaciones efectuadas.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con los artículos 123 i 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 22 de enero de 2018

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas
Catalina Cladera i Crespi





ANNEX 2

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso al cuerpo de subalterno

Presidente: designado per la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas

Titular: Miquel Àngel Lladó Ribas

Suplente: Juan Ramis Brunet

Vocales:

Primera. Designada entre el personal funcionario de carrera del cuerpo superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

Titular: María Isabel Burgos Ballesteros

Suplente: Margarita Capó Tugores

Segundo. Designado por sorteo entre el personal funcionario de carrera del cuerpo de gestión de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Titular: Mariano Miguel Mulet Serra

Suplente: Lorenzo Perelló Cela

Tercera. Designada por sorteo entre el personal funcionario de carrera del cuerpo administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Titular: Francisca Company Buenaventura

Suplente: Leonor María Frau Aguilera

Cuarto. Designado per sorteo entre el personal funcionario de carrera del cuerpo auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Titular: Rafael Bergas Ferragut

Suplente: Estanislao Cortés Sánchez

Secretario: designado por los miembros del Tribunal entre los vocales.

